Modificación No. 1
CONTRATO No. 4600107693 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAREO – CONFORMADO POR BARINCO INGENIEROS S.A.S. (NIT-900.874.409-3) E ISAIAS VARGAS GONZALEZ (CC-7.710.012)
NIT:	902.037.664-2
OBJETO:	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($9.199.601.096)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	NO SE HAN REALIZADO
MODIFICACIÓN ACTUAL:	• **AMPLIACIÓN No. 1** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE. • **ADICIÓN No. 1** POR VALOR DE CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS M/L. ($190.000.000), EQUIVALENTE A 108.52 SMMLV DE LA VIGENCIA 2026, REQUERIDOS PARA LA COMUNA 90 – FRENTE MEDIA LUNA; LO CUAL EQUIVALE AL 2.07% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	● **OTROSÍ No. 1:** MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de establecer que las obligaciones económicas derivadas del contrato podrán ser atendidas con recursos ordinarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y los correspondientes soportes presupuestales que se expidan para tal efecto

Aprobada mediante acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín No. 88 del 13 de agosto de 2026 y Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acta No. 53 del 18 de agosto de 2026.

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato No. 4600107693 de 2026, en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS M/L. ($190.000.000), EQUIVALENTE A 108.52 SMMLV de la vigencia 2026, requeridos para la Comunica 90 – frente Media Luna; lo cual equivale al 2.07% del valor inicial del contrato, soportada en el CDP No. 4000126032, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600107693 de 2026 por un término de: cuarenta y seis (46) días calendario contados a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el cuatro (04) de octubre de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: Modificar la cláusula séptima “Apropiación Presupuestal”, con el fin de establecer que las obligaciones económicas derivadas del contrato podrán ser atendidas adicionalmente con recursos ordinarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y los correspondientes soportes presupuestales que se expidan para tal efecto

CUARTO: GARANTÍAS. El CONSORCIO TAREO deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600107693 de 2026, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registros presupuestales Por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES PESOS M/L. ($190.000.000)

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
RP 5100008682	($190.000.000)

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600107693 de 2026**.**

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Carta de solicitud del Contratista d) Aval del contratista de interventoría e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y f) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Gómez Ríos Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios.	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios. **Maria Paulina Murillo Pelaez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación. **Marta Cecilia Montoya Arango** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación. **Diego A. Arenas Londoño** Apoyo Administrativo, Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación.	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia